


# INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL **DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST DE LA EMPRESA**

Inspecciones TEST SAS.

(Resolución 0312 de 2019)

# Informe de la evaluación inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Inspecciones Test S.A.S. (Resolución 0312 de 2019)

Realizado Por:

Michael Daviam Cruz Torres

Vannessa Alejandra Vargas Veloza

Universidad Santo Tomas

Seccional Bucaramanga

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

2025

**Tabla de contenido**


**1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA 4**

**1.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NIVEL DE RIESGO DE LA EMPRESA. 4**
**1.2. DATOS DE LA EMPRESA 5**

**2. DATOS DEL INFORME 5**

**2.1. TABLA DE VALORES Y CALIFICACIONES 5**
**2.2. VALORACIÓN DE CALIFICACIÓN. 7**

**3. RESUMEN DE RESULTADOS 8**

**3.1. DETALLE DE GRÁFICO POR ESTÁNDAR. 10**
**3.2. DETALLE DE GRAFICO POR CADA ÍTEM DE LOS ESTÁNDARES. 11**

**4. CONCLUSIONES. 12**

**5. BIBLIOGRAFÍA. 14**

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Inspecciones Test S.A.S. es una empresa especializada en la realización de pruebas de hermeticidad en tanques de almacenamiento y tuberías de transporte de combustibles líquidos. Su principal objetivo es verificar que ninguno de estos sistemas presente fugas que puedan ocasionar pérdidas del producto, contaminación del subsuelo o afectación a las aguas subterráneas, garantizando así la protección ambiental y la seguridad en las operaciones de las estaciones de servicio.

Para el desarrollo de sus actividades, la empresa cuenta con equipos calibrados, certificados y en óptimas condiciones técnicas, así como con personal calificado y entrenado para ejecutar las pruebas conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 40198 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía.

### 1.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NIVEL DE RIESGO DE LA EMPRESA.

De acuerdo con el Registro Único Tributario (RUT), la empresa Inspecciones Test S.A.S. tiene como actividad económica principal la *"Actividades de consultoría de gestión*". Esta actividad corresponde al código CIIU 7020 y, según lo establecido en el Decreto 768 de 2022, se determina que el nivel de riesgo asignado para dicha actividad es Clase I (Riesgo mínimo), tal como se evidencia en la *imagen 1*.

***Imagen 1.*** *Clase de Riesgo de acuerdo a su actividad económica.*

| CLASE DE RIESGO | CÓDIGO CIIU REV.4 A.C. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA FINAL |
|---|---|---|---|
| 1 | 7020 (ver ejemplo) | 01 | Actividades de consultoría de gestión, incluye asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos. Asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: relaciones públicas y comunicaciones, actividades de lobby, procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos. |

*Nota. Adaptado de "Decreto 768 de 2022", por SafetYa, 2022, https://safetya.co/normatividad/decreto-768-de-2022/*

### 1.2. DATOS DE LA EMPRESA

***Tabla 1.*** *Datos de la empresa*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RAZÓN SOCIAL** | | Inspecciones Test SAS | |
| **CÓDIGO CIIU** | 7020 | **CLASE DE RIESGO** | I |
| **CANTIDAD DE TRABAJADORES** | 11 | **CANTIDAD DE ESTÁNDARES APLICABLES** | 21 |

## 2. DATOS DEL INFORME

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, y considerando el nivel de riesgo de la empresa, junto con la cantidad de trabajadores, se aplicó la autoevaluación de los estándares mínimos contemplados en el Capítulo II, correspondiente a *"Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III"*

### 2.1. TABLA DE VALORES Y CALIFICACIONES

**ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST INSPECCIÓN TEST S.A.S.**

**TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN**

| CICLO | ESTÁNDAR | | ÍTEM DEL ESTÁNDAR | VALOR | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE | | | CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | |
| I. PLANEAR | RECURSOS (10%) | Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %) | 1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 0,5 | 4 | 0,5 | 0 | 0 | 3 |
| | | | 1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 0,5 | | 0 | 0 | 0,5 | |
| | | | 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 0,5 | | 0,5 | 0 | 0 | |
| | | | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales | 0,5 | | 0,5 | 0 | 0 | |
| | | | 1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial | 0,5 | | 0 | 0 | 0,5 | |
| | | | 1.1.6 Conformación COPASST | 0,5 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 1.1.7 Capacitación COPASST | 0,5 | | 0 | 0 | 0,5 | |
| | | | 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia | 0,5 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %) | 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| | | | 1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP | 2 | | 0 | 0 | 2 | |
| | | | 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas | 2 | | 0 | 0 | 2 | |
| | GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%) | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST | 1 | 15 | 1 | 0 | 0 | 13 |
| | | Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%) | 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | Evaluación inicial del SG-SST (1%) | 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | Plan Anual de Trabajo (2%) | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado | 2 | | 2 | 0 | 0 | |
| | | Conservación de la documentación (2%) | 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | Rendición de cuentas (1%) | 2.6.1 Rendición sobre el desempeño | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%) | 2.7.1 Matriz legal | 2 | | 0 | 0 | 2 | |
| | | Comunicación (1%) | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | Adquisiciones (1%) | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | Contratación (2%) | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas | 2 | | 0 | 0 | 2 | |
| | | Gestión del cambio (1%) | 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| II. HACER | GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | Condiciones de salud en el trabajo (9%) | 3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| | | | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud | 1 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | | 3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador | 1 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales | 1 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | | 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%) | 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | | | 3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales | 2 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%) | 3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad | 1 | 6 | 0 | 0 | 1 | 6 |
| | | | 3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | | 3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | | 3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | | 3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | | | 3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica | 1 | | 0 | 0 | 1 | |
| | GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%) | 4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos | 4 | 15 | 0 | 0 | 4 | 11 |
| | | | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa | 4 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. | 3 | | 0 | 0 | 3 | |
| | | | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos | 4 | | 0 | 0 | 4 | |
| | | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%) | 4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados | 2,5 | 15 | 0 | 0 | 2,5 | 15 |
| | | | 4.2.2 Verifiacacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores | 2,5 | | 0 | 0 | 2,5 | |
| | | | 4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos | 2,5 | | 0 | 0 | 2,5 | |
| | | | 4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST. | 2,5 | | 0 | 0 | 2,5 | |
| | | | 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas | 2,5 | | 2,5 | 0 | 0 | |
| | | | 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas | 2,5 | | 2,5 | 0 | 0 | |
| | GESTION DE AMENAZAS (10%) | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%) | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias | 5 | 10 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| | | | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada | 5 | | 0 | 0 | 0 | |
| III. VERIFICAR | VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%) | Gestión y resultados del SG-SST (5%) | 6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa | 1,25 | 5 | 0 | 0 | 1,25 | 3,75 |
| | | | 6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año | 1,25 | | 0 | 0 | 1,25 | |
| | | | 6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría | 1,25 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST | 1,25 | | 0 | 0 | 1,25 | |
| IV. ACTUAR | MEJORAMIENTO (10%) | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%) | 7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST | 2,5 | 10 | 0 | 0 | 2,5 | 10 |
| | | | 7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion | 2,5 | | 0 | 0 | 2,5 | |
| | | | 7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | 2,5 | | 0 | 0 | 2,5 | |
| | | | 7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL | 2,5 | | 0 | 0 | 2,5 | |
| **TOTALES** | | | | | **100** | **14,5** | **0** | **62,25** | **76,75** |

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

**El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)**

**FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST**

| **EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:** | **MODERADAMENTE ACEPTABLE** |
|---|---|

***Tabla 2.*** *Tabla de valores y calificación*

## 2.2. VALORACIÓN DE CALIFICACIÓN.

El resultado obtenido en la autoevaluación corresponde a un nivel **MODERADAMENTE ACEPTABLE**, con una calificación del 76,75%, este puntaje evidencia la necesidad de formular e implementar un plan de acción que contemple alternativas de mejora y se articule con un plan anual de trabajo, con el fin de fortalecer el cumplimiento de los estándares y alcanzar una calificación superior en próximas evaluaciones.

***Tabla 3.*** *Valoración de calificación de acuerdo al resultado obtenido.*

| CRITERIO | VALORACION | ACCION |
|---|---|---|
| Si el puntaje obtenido esta entre el 60% y el 85% | Moderadamente Aceptable | 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.<br>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos.<br>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo. |

*Nota. Adaptado de "Resolución 0312 de 2019", por SafetYa, 2019, https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/#a20*

Cabe mencionar, que la evaluación obtuvo una calificación del 76,75%; sin embargo, este resultado se explica porque, al evaluarse conforme a la Resolución 0312 de 2019, el criterio aplicable para la empresa Inspecciones Test S.A.S. comprende únicamente 21 estándares, mientras que los 39 ítems restantes se califican con el porcentaje máximo del ítem "No aplica".

Como se evidencia en la *Tabla 2*, estos ítems no aplicables representan un 62,25% de la ponderación total, constituyendo la parte más alta de la calificación, mientras que el 14,5% restante corresponde a los estándares efectivamente evaluados en la empresa.

De los 21 estándares aplicables, 8 presentan cumplimiento total, mientras que 13 se encuentran en incumplimiento, lo que refleja un panorama crítico, ya que la empresa no cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Resolución 0312 de 2019. Por consiguiente, puede deducirse que, si la evaluación se realizara bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015, el resultado sería deficiente.

## 3. RESUMEN DE RESULTADOS

De acuerdo con la evaluación inicial realizada a la empresa, el reporte anual de cumplimiento al fecha, en relación con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), arrojó los siguientes resultados:

***Tabla 4.*** *Valoración de calificación de acuerdo al resultado obtenido.*

| ÍTEM EVALUADO | VALOR PONDERADO (%) | % IMPLEMENTACIÓN |
|---|---|---|
| **Planear (25%)** | 25 | 20 |
| **Hacer (60%)** | 60 | 43 |
| **Verificar (5%)** | 5 | 3,75 |
| **Actuar (10%)** | 10 | 10 |
| **% TOTAL IMPLEMENTACIÓN** | | **76,75** |

***Grafica 1.*** *Estándares mínimos PHVA*

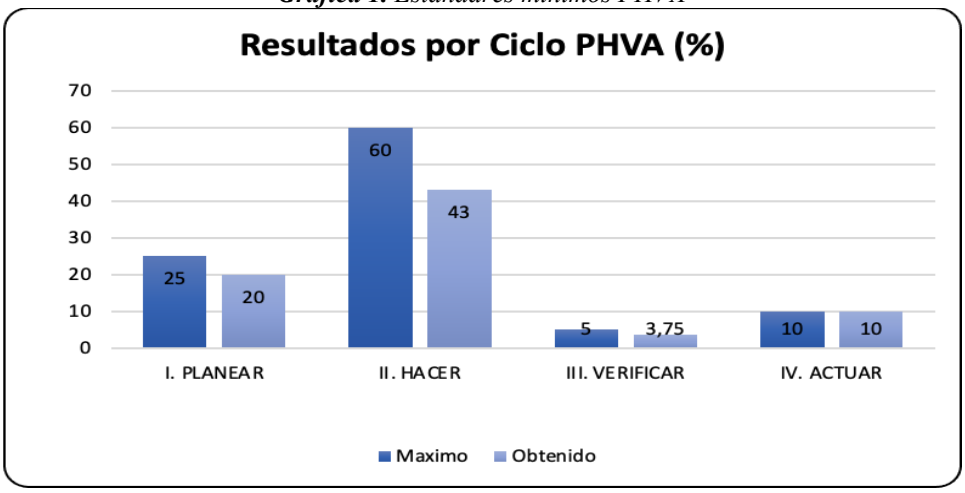

No obstante, al considerar únicamente los 21 ítems de estándares aplicables a la empresa, el valor total equivalente al 100% corresponde a 37,75% dentro de la ponderación general. En este contexto, la empresa Inspecciones Test S.A.S. obtuvo un puntaje de 14,5%, lo que representa un 38,41% de cumplimiento respecto a los estándares efectivamente evaluados.

Este resultado ubica a la organización en una valoración crítica, evidenciando deficiencias significativas en el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019. Dicho nivel de desempeño indica la necesidad urgente de formular e implementar acciones correctivas y de mejora continua, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando así el cumplimiento normativo y la sostenibilidad operativa de la empresa.

***Tabla 5.*** *Valoración de calificación de acuerdo a los 21 ítems de estándares aplicables.*

| ÍTEM EVALUADO | VALOR PONDERADO (%) | % IMPLEMENTACIÓN |
|---|---|---|
| **Planear (25%)** | 9,5 | 4,5 |
| **Hacer (60%)** | 27 | 10 |
| **Verificar (5%)** | 1,25 | 0 |
| **Actuar (10%)** | 0 | 0 |
| **% TOTAL IMPLEMENTACIÓN** | | **14,5** |

***Grafica 2.*** *Estándares mínimos PHVA 21 estándares.*

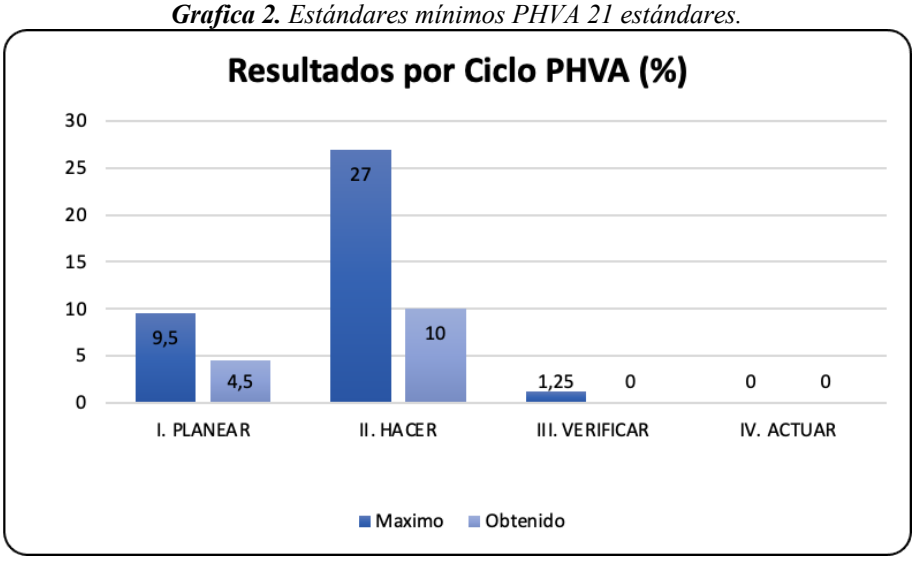

## 3.1. DETALLE DE GRÁFICO POR ESTÁNDAR.

Con base en la evidencia documental y operativa entregada por la empresa, y tras la aplicación de la evaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se procedió a detallar los resultados obtenidos en cada uno de los estándares evaluados.

Es importante mencionar que en esta valoración se incluyen los ítems clasificados bajo la categoría "No aplica", los cuales conservan los porcentajes máximos asignados conforme a la metodología establecida en la Resolución 0312 de 2019.

***Grafica 3.*** *Estándares mínimos por estándar*

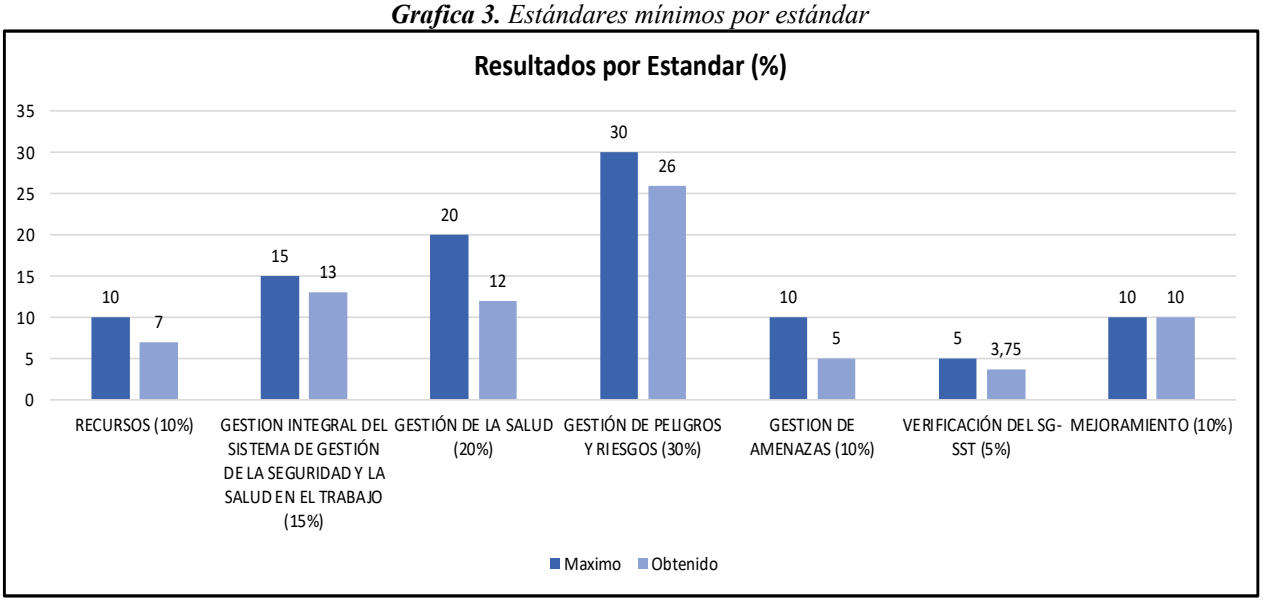


Por otro lado, y de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de la evaluación de los 21 estándares aplicables a la empresa Inspecciones Test S.A.S., se presentan a continuación los valores alcanzados en cada uno de los ítems evaluados. Esta información permite identificar los aspectos en los que la empresa presenta fortalezas y aquellos que

requieren acciones de mejora prioritarias, con el fin de lograr el cumplimiento total de los requisitos establecidos por la Resolución 0312 de 2019.

***Grafica 4.*** *Estándares mínimos por estándar 21 estándares.*

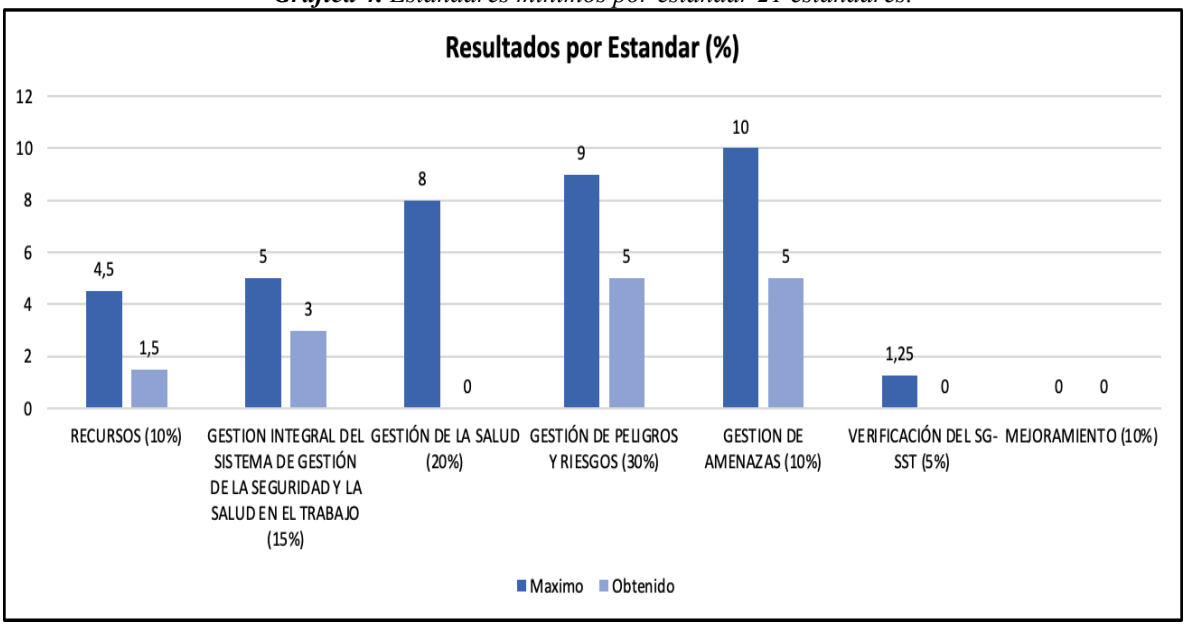


## 3.2. DETALLE DE GRAFICO POR CADA ÍTEM DE LOS ESTÁNDARES.

Asimismo, se presenta a continuación la cantidad de ítems que cumplen y no cumplen dentro de cada uno de los 21 estándares mínimos evaluados, conforme a la metodología establecida en la Resolución 0312 de 2019.

Cabe resaltar que los estándares que no registran valor numérico corresponden a aquellos que no aplican para la empresa Inspecciones Test S.A.S., en relación a la cantidad de trabajadores, actividad económica y nivel de riesgo. Este análisis permite visualizar con mayor claridad el grado de cumplimiento alcanzado y los aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

***Grafica 5.*** *Cantidad de ítems que cumplen y no cumplen por cada estándar.*

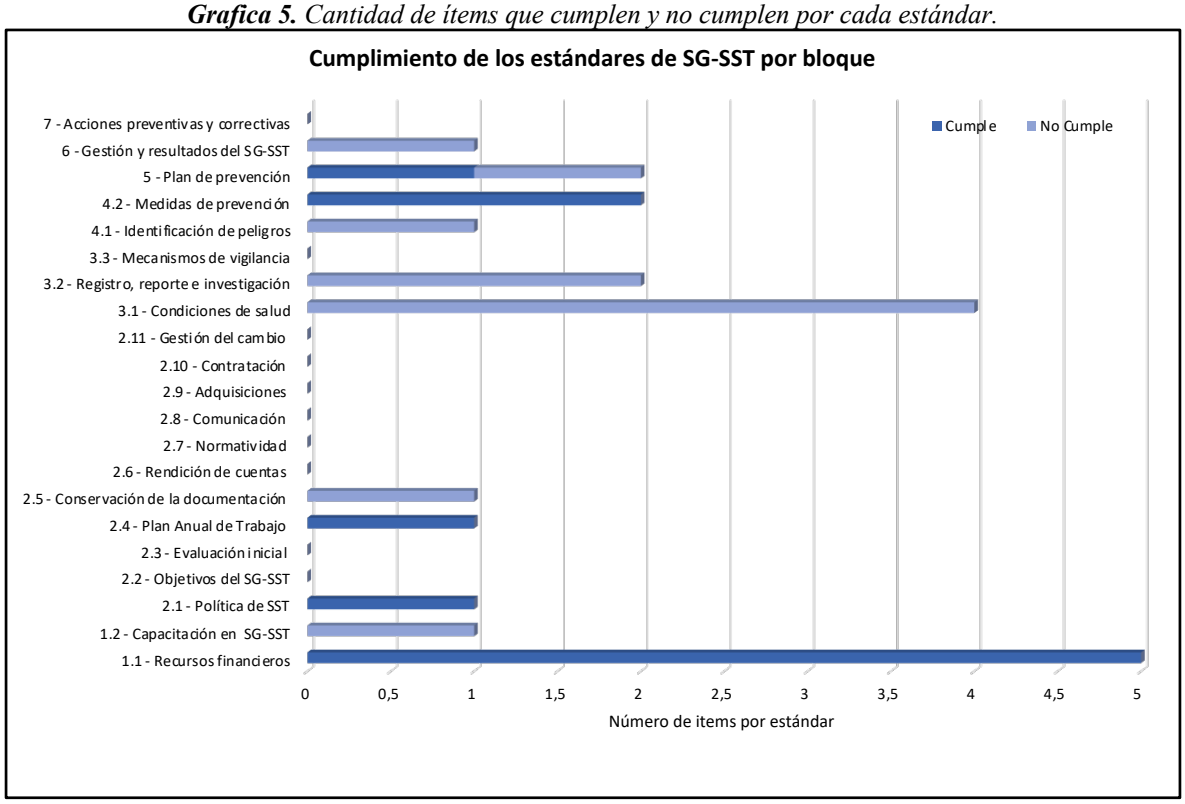


## 4. CONCLUSIONES.

Finalmente, después de aplicar la evaluación de Estándares Mínimos correspondientes al tipo de empresa y nivel de riesgo I, conforme al Decreto 768 de 2022 y teniendo en cuenta la cantidad de trabajadores, se aplicaron los criterios establecidos en el Capítulo II de la Resolución 0312 de 2019, que contempla un total de 21 estándares mínimos.

El resultado general arrojó una calificación del 76,75%, lo que corresponde a un nivel **MODERADAMENTE ACEPTABLE.** En consecuencia, la empresa debe elaborar un Plan de Mejoramiento que evidencie avances en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá ser presentado ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en un término máximo de seis meses posteriores a la autoevaluación.

No obstante, aunque Inspecciones Test S.A.S. presenta avances en la estructuración de su SG-SST, se evidencian falencias significativas que afectan su eficacia, el valor obtenido se ve influenciado porque los ítems clasificados como “no aplica” recibieron la ponderación máxima correspondiente, lo cual elevó el resultado general, sin embargo, al analizar únicamente los 21 estándares aplicables, el porcentaje real de cumplimiento es del 14,5%, equivalente al 38,41% del total de los estándares evaluados, lo que refleja un nivel **CRÍTICO.**

Durante la revisión se observó que la empresa no cuenta con el acta de conformación del COPASST ni con las actas de reuniones mensuales exigidas por la normativa, tampoco se evidencia acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral ni las respectivas actas de reunión, las cuales, según la normativa vigente, deben realizarse mensualmente. El Programa de Capacitación, Promoción y Prevención (PyP) no se encuentra estructurado ni se evidencian soportes de ejecución o registros de asistencia según los riesgos identificados en la matriz de peligros. Asimismo, no se cuenta con un sistema de archivo ni retención documental del SG-SST que permita garantizar la trazabilidad y disponibilidad de la información.

No se presenta el documento que contenga la descripción sociodemográfica del personal y, en cuanto al diagnóstico de condiciones de salud, aunque se evidencia un informe general, los exámenes médicos ocupacionales han sido aplicados únicamente a parte del personal, sin incluir a todos los trabajadores, especialmente al personal de nuevo ingreso, tampoco se cuenta con planillas ni registros de actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención conforme a las prioridades establecidas en el diagnóstico de salud.

Se realizan únicamente evaluaciones médicas de ingreso, sin que existan registros de exámenes periódicos para el personal con antigüedad en la empresa, y no se evidencian restricciones ni recomendaciones médico laborales documentadas. Si bien la empresa no ha reportado accidentes de trabajo ni enfermedades laborales, no dispone de un procedimiento formal de reporte, y los trabajadores desconocen el proceso que deben seguir ante un evento de este tipo.

Aunque se cuenta con una matriz de peligros y riesgos, no se evidencia una participación por parte de los trabajadores, ni la documentación de los controles implementados. Por otro lado, la empresa no cuenta con una brigada de emergencia conformada, capacitada y dotada, ni con evidencia documental de la revisión anual por parte de la alta dirección de los resultados del SG-SST.

En conclusión, aunque Inspecciones Test S.A.S. ha mostrado disposición y avances parciales en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es indispensable fortalecer los componentes de documentación, seguimiento y control, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos y avanzar hacia un nivel de desempeño superior en materia de seguridad y salud laboral.

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

SafetYA. (2022). Decreto 768 de 2022 - Tabla de riesgos laborales actualizada. SafetYA. https://safetya.co/normatividad/decreto-768-de-2022/

SafetYA. (2019). Resolución 0312 de 2019, Estándares mínimos. SafetYA. https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/#a16